



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250 »

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores. 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1968

Miércoles 12 de junio

Número 134

DIPUTACION PROVINCIAL

Providencias Judiciales

Suministros

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ilmo. señor Presidente de esta Diputación, de conformidad con el representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, resolvió, por Decreto de esta fecha, que los precios a que han de abonarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil, por los Ayuntamientos, durante el mes de mayo de 1968, sean los siguientes:

- Ración de pan de 500 gramos, 4,82 pesetas.
 - Ración de pan de 400 gramos, 3,83.
 - Idem de cebada de 4 kilogramos, 19.
 - Idem de paja corta de 6 kilogramos, 3,48.
 - El kilogramo de paja larga, 2,71.
 - El kilogramo de carbón, 2,38 pesetas.
 - El kilogramo de leña, 0,83 pesetas.
 - El kilogramo de aceite, 28,54 pesetas.
 - El litro de petróleo, 4,61.
- Burgos, 10 de junio de 1968.
El Secretario, Jesús Martínez González.— V.º B.º El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

BURGOS

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm uno de la ciudad de Burgos,

Por el presente, hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número 46 de 1965, a instancia de don Isidro Sanz Barahona, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad, contra don Marcos García Barrios, como propietario de Gráficas Oro, vecino de Bilbao, se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes que se expresan, bajo las condiciones que asimismo se indican, las que se celebrarán simultáneamente en este Juzgado y en el de Bilbao que corresponda, para cuyo acto se ha señalado el día 27 de los corrientes, a las doce horas.

Bienes que se subastan

Una máquina de imprimir marca Begoña, cilíndrica, tamaño 44 por 65, con su motor acoplado, eléctrica, de 4 H. P., Valorada en 325.000 pesetas.

1.ª Que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que los licitadores consignen en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero, haciéndolo así constar en el acta del remate.

3.ª Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del demandado don Marcos García Barrios, "Gráficas Oro", en la calle Zunque-ta, núm. 9-7.º, de Bilbao.

Dado en Burgos, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Magistrado -Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, Damián Pascual.
2767.—265,00

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción número 1 de la ciudad de Burgos y su partido, en providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria de las diligencias preparatorias 121 de 1967, por infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra Nemesio Hernández Sánchez; acordó hacer saber a la perjudicada Martina Ana María Connman, vecina de Chailou Nantes (L. A.), Francia, que la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital en sentencia pronunciada con fecha veintiocho de febrero último, condenó a dicho procesado a que la pague en concepto de indemnización de daños y perjuicios la cantidad de dos mil ochocientos pesetas.

Y para que mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación a dicha perjudicada, expido la presente que firmo en Burgos, a siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Damián Pascual.

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de don Francisco Javier Echauri Vizcaya, de Miranda de Ebro, contra don Manuel Porras Vicario, de Burgos, sobre reclamación de cantidad, por resolución dictada con esta fecha, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en este procedimiento como de la propiedad del demandado.

Una pala cargadora Michigan, modelo 55.A-II, equipada con motor Leyland de 81, 5 C.V., con cuchara de 1 1/4 yardas cúbicas (1.042 litros) de capacidad, núm. de serie 3000371, y número de motor 2871, matrícula BU-21.920, en pleno funcionamiento. Tasada en 250,000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día cuatro de julio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que, para tomar parte en la subasta deberán consignar en Secretaría de este Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y que los bienes se hallan en poder del demandado donde puede examinarlos en días y horas hábiles.

Dado en Burgos, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Magistrado Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, Joaquín Juárez.

2774.—264,00

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado - Juez de Primera Instancia núm. dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este

Juzgado a instancia de don Jesús Manso Hernando, de Burgos, contra don Angel Moreno García (Construcciones Moreno), de igual vecindad, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado:

Un camión marca Pegaso, matrícula BU-10.003, tasado en 50.000 pesetas.

Una tolva con criba, sin motor, tasada en 15.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las once horas del día 26 del actual, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría de este Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero

Dado en Burgos, a seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Magistrado - Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, Joaquín Juárez.

2773.—218,00

El señor Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad de Burgos y su partido en proveído de hoy dictado en Diligencias Previas número 77-68, por hurto ha acordado se cite a Luis Gallardo Carrasco, cuyo domicilio se desconoce pero que es empleado de la empresa "Standar-Eléctrica", domiciliada en Madrid, y el cual estuvo trabajando en Burgos para la Compañía Telefónica, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones y entregarle la máquina de afeitar que le fue sustraída apercibiéndole que de no verificarlo le pa-

rá el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Burgos, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario Judicial, Joaquín Juárez.

Briviesca

Cédulas de citación

Por tenerlo acordado en providencia de esta fecha el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Briviesca y su partido, en diligencias preparatorias penales número 90 de 1966, de las que dimana carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, número 160 de 1968, seguidas ante este Juzgado, por la presente se cita y llama a Weiser Herbert, vecino de Wien (Austria), con domicilio en calle Langacher, 25, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos el próximo día quince de los corrientes y hora de las diez treinta de su mañana, como inculpado en la causa anteriormente citada, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y llamamiento a Weiser Herbert, se expide la presente en Briviesca, a siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Briviesca y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, número 164/68, dimanante de las diligencias preparatorias penales número 90/67, contra el inculpado César Sánchez de la Torre, vecino que fue de Cervera de Pisuegra, y actualmente en Suiaz, hijo de César y de Pilar, industrial, en la actualidad en ignorado paradero; por la presente se cita a comparecencia ante

la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, para el próximo día veintidós de los corrientes, a las once horas treinta minutos de su mañana, a l referido inculpado, para que asista al juicio oral, con los apercibimientos legales. Y para que conste y cumpliendo lo ordenado, y sirva de citación al expresado, expido y firmo el presente en Briviesca, a siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho — El Secretario en funciones, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala pendiente de recurso contencioso-administrativo número 74/968, instruido a virtud de resolución dictada por el Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia con fecha 29 de mayo último, por la que se advierte el Ayuntamiento de esta ciudad de la existencia de infracción legal de su acuerdo adoptado en sesión de 29 de marzo del corriente año, referente a la elevación parcial de tarifas de vehículos auto-taxi.

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 118 de la vigente Ley de lo Contencioso-administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto puedan mostrarse parte.

Burgos, 4 de junio de 1968. El Secretario, José Martínez Morete.—V.º B.º El Presidente, (ilegible).

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Información pública sobre devolución de fianza

Don Francisco Soto Vázquez, contratista de las obras de Red de acequias y desagües de la zona regable del Canal del Pisuerga, entre los ríos Valdavia y Vallarna (Burgos y Palencia),

solicita la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las mismas.

Las obras fueron rescindidas, sin pérdida de fianza y aprobada su liquidación.

Los que pudieran tener algún crédito contra el citado contratista por jornales, materiales, accidentes de trabajo o cualquier otro concepto que afecte a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo realizado, acompañando la documentación procedente en las Alcaldías de Melgar de Fernamental y Palacios de Ríopisuerga (Burgos), Osornillo, Lantadilla e Itero de la Vega (Palencia), o en la Dirección de esta Confederación, Muro, 5, Valladolid, en el plazo de quince días naturales, contados partiendo del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de las provincias de Burgos y Palencia.

Valladolid, 16 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, Santiago Serrano.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Aprobado, con carácter inicial en sesión plenaria celebrada el día 24 de mayo de 1968, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por el Excelentísimo Ayuntamiento, correspondiente a las obras de urbanización a realizar en la calle número 21 de esta ciudad, se hace saber que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 30, 38 y 40 todos del Reglamento de Haciendas Locales, dicho expediente se halla expuesto al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, encontrándose de manifiesto, a estos efectos, en el Negociado de Contribuciones Especiales de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Asimismo se hace saber, que durante el plazo señalado en los

ocho días siguientes, se admitirán cuantas reclamaciones consideren oportunas presentar ante este Ayuntamiento, tanto los llamados a contribuir como cualquier otro contribuyente municipal, advirtiéndose que el expediente tiene el carácter de Ordenanza Fiscal para el percibo de las exacciones.

Burgos, 3 de junio de 1968. El Alcalde, P. D. El Teniente, de Alcalde, José María Francés.

El Excmo. Ayuntamiento pleno en la sesión que celebró el día 24 de mayo último, aprobó la prórroga por un año de la suspensión de licencias de construcción y parcelación acordada hasta el quince de julio del año actual, en razón de los trabajos que se efectúan para la redacción de un nuevo Plan de Urbanización y de Planes parciales complementarios.

Lo que se hace público a los efectos de información prevista en el artículo 32 de la vigente Ley de Régimen del Suelo, para que durante el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueda ser examinado el proyecto con el expediente de su razón, que se halla de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría General (calle de Salas número 1), pudiendo igualmente formularse reclamaciones y observaciones si así se estima procedente.

Burgos, 5 de junio de 1968. El Alcalde, P. D. El Teniente de Alcalde, Cesar Rico Pardo.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de mayo último, acordó anunciar pública subasta para la concesión administrativa de desecación y explotación de una parcela de terreno, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, sita en el "Lago de Bayas", de este término municipal.

La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría municipal, a cuyo objeto se concede un

plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que se consignará "Proposición para la subasta de desecación y explotación del lago de Bayas.

La apertura de plicas se verificará a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., calle de....., número....., piso....., en nombre propio (o en representación de la persona o entidad), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., de fecha....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la concesión administrativa de la desecación y explotación de la parcela de terreno sita en el lago Bayas, formula la siguiente proposición, declarando aceptar íntegramente las condiciones confeccionadas al efecto, comprometiéndose a realizarlo con las siguientes mejoras:

a) Acompañará planos o diseños de la forma de realizar la desecación de la Laguna.

b) Mejoras de las condiciones mínimas fijadas en el pliego de condiciones y las que considerara presentar.

Fecha, firma y rúbrica.

Miranda de Ebro, 6 de junio de 1968.—El Alcalde-Presidente, Isaac Rubio Blanco.

2750.—292,00

Ayuntamiento de Poza de la Sal

El Ayuntamiento de esta villa, tiene acordado el arrendamiento de seiscientas hectáreas, aproximadamente, de terreno del Páramo, de la pertenencia de este Ayuntamiento; a cuyo efecto y en la Secretaría del Ayuntamiento, se halla expuesto el pliego de condiciones, pudiendo los vecinos interesados duran-

te el plazo de ocho días, presentar cuantas reclamaciones consideren pertinentes contra dicho acuerdo.

Poza de la Sal, 8 de junio de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Zael

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se saca a subasta el arriendo del aprovechamiento de la caza existente en este término municipal, que consta de 1.868 hectáreas, y por un plazo de seis años.

Tipo de licitación.—Se fija en la cantidad de 100.000 pesetas anuales.

Garantía provisional.—Para optar a la subasta, los licitadores deberán constituir en la Caja Municipal de Fondos, una fianza provisional de 4.000 pesetas del tipo de licitación, que se elevará al 6 por 100 con carácter de definitiva, sobre el importe de la adjudicación al mejor postor.

Plazo de presentación.—Las ofertas, que se ajustarán al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, y plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, computándose el plazo a partir del último de los publicados.

Apertura de plicas.—La apertura de las plicas presentadas, que lo serán en sobre cerrado, que podrá ser precintado y lacrado, tendrá lugar, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de plicas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que habrán de regir la subasta, se encontrará a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina y por el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don....., vecino de

....., con domicilio en
....., calle de.....,
número....., manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y del Estado número....., y fechas....., respectivamente, así como del contenido del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Zael, Burgos, para la subasta del aprovechamiento de la caza existente en el término municipal de Zael, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a cumplir todas las obligaciones que en él se expresan y a entregar la cantidad de..... pesetas (en letra y número) por cada anualidad.

Fecha y firma del interesado.
Zael, 5 de junio de 1968.—
El Alcalde, Eusterio Martínez Gil.
2751.—367,00

Junta administrativa de San Martín de Humada

Esta Corporación ha tomado el acuerdo de acotar la caza existente en el término municipal de este pueblo, al amparo de los artículos 189 de la Ley de Régimen Local y 15 del Reglamento de la de Caza, siendo adjudicado provisionalmente el derecho de cazar a don Basilio Porrás Manjón, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 311 de la referida Ley y 41 del Reglamento de Contratación.

Durante ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, serán admitidas cuantas reclamaciones sean presentadas por las personas interesadas. Transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones, si las hubiere, se considerará definitiva la adjudicación.

San Martín de Humada, 4 de junio de 1968.—El Presidente, P. D., (ilegible) 2752.—136,00

Extravío cachorro caza "Pointer", color rojo manchado de pez día 25 de mayo.—Razón teléfono 204606. 2792.—16,00